



Programa Operativo para Castilla-La Mancha 2014 - 2020

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”**



Castilla-La Mancha



Unión Europea



ÍNDICE

PRESENTACION.....	1
LA POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)	2
LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	4
LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO 2014-2020	5
PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020	7
CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EUROPEAS EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020	9
EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PO FEDER CLM 2014-2020: UN PROCESO COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO.....	12
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEDER PARA CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020 CON LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.....	14
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO CON LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS, NACIONALES Y REGIONALES (I).....	18
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO CON LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS, NACIONALES Y REGIONALES (II).....	20
ASIGNACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE FEDER PARA CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020.....	21
ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE FEDER EN CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020.....	23
EJE PRIORITARIO 1: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	25
Prioridades de inversión y líneas de actuación	26

EJE PRIORITARIO 2: MEJORA DEL USO Y CALIDAD DE LAS TIC Y DEL ACCESO A LAS MISMAS	28
Prioridades de inversión y líneas de actuación.....	29
EJE PRIORITARIO 3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRESENCIA INTERNACIONAL DE LAS PYME DE CASTILLA-LA MANCHA.....	31
Prioridades de inversión y líneas de actuación.....	32
EJE PRIORITARIO 4: FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	34
Prioridades de inversión y líneas de actuación.....	35
EJE PRIORITARIO 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA EN LOS RECURSOS.....	37
Prioridades de inversión y líneas de actuación.....	38
EJE PRIORITARIO 10: INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE.....	40
Prioridades de inversión y líneas de actuación.....	41
ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 ..	43
ANEXO I: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	44
ANEXO II: GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020	45
ANEXO III: GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	46

PRESENTACION



Castilla-La Mancha, como Región plenamente integrada en Europa, sigue apostando por su desarrollo económico y social de la mano de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales. El pasado día 12 de febrero de 2015 la Comisión Europea ha adoptado oficialmente el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para Castilla-La Mancha en 2014-2020, que constituye el documento estratégico a través del que se va a articular la ayuda de este Fondo estructural y de inversión para las prioridades de desarrollo regional durante los próximos diez años.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, en su línea de transparencia de actuación y promoción del buen gobierno, publica este Resumen para la Ciudadanía con el objetivo de trasladar a todos y todas la información esencial que va a marcar las líneas estratégicas de nuestra región, en la aplicación del FEDER en los próximos años.

A través del Programa Operativo, se van a afrontar los retos que aún existen en Castilla-La Mancha, motivados por sus características específicas tanto territoriales como poblacionales e históricas, que hacen que todavía exista margen de desarrollo regional en algunos aspectos clave. De este modo, el Programa Operativo de FEDER se orienta especialmente a fomentar la inversión en I+D+i y en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, imprescindibles para el desarrollo económico y científico, así como para la vertebración del territorio. La apuesta por las pequeñas y medianas empresas, en especial por apoyarlas en su proceso de internacionalización, constituye otro de los ejes fundamentales del Programa. La promoción de las energías renovables, con enorme potencial de desarrollo en nuestra región, así como la conservación y mejora del entorno natural y los ecosistemas, son otro objetivo estratégico del programa. La promoción del rico patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, así como una firme apuesta por la educación en todos sus niveles, cierran la apuesta estratégica que el Gobierno de Castilla-La Mancha realiza a través del Fondo FEDER en este período de programación.

Con todo ello, estamos seguros de que vamos a contribuir al progreso regional de Castilla-La Mancha, tanto desde el punto de vista económico como social, con el objetivo último de incrementar el bienestar de toda la ciudadanía castellano-manchega.

Juan Alfonso Ruiz Molina
Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas

LA POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)

El origen de la política de cohesión en la UE se sitúa en 1986 con la aprobación del Acta Única Europea, que introdujo el objetivo de la cohesión económica y social. Posteriormente, el Tratado de Maastricht (1992) incorporó esa política al Tratado CE (artículos 158 a 162), constituyéndose como un objetivo fundamental que está en la base y la propia naturaleza de la UE.

La política regional de la Unión Europea favorece la reducción de las diferencias estructurales entre las regiones de la Unión, el desarrollo equilibrado del territorio comunitario y una verdadera igualdad de oportunidades entre las personas. Fundada sobre los conceptos de solidaridad y cohesión económica, esta política se materializa a través de diversas intervenciones financieras, en particular las de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Para el período 2007-2013, la política regional de la Unión Europea ha constituido la segunda partida presupuestaria más importante de la Unión Europea, con una dotación de 453.180,6 millones de euros. En el presente período de programación 2014-2020 el volumen financiero asignado es de 38.011,9 millones de euros, esperándose un retorno estimado de 450 billones de euros.



Los instrumentos de la Política Regional son los Fondos Estructurales y de Inversión, que en el período 2014-2020 son: El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que persiguen objetivos de actuación complementarios, y su gestión está compartida entre los Estados miembros y la Comisión.

Los Fondos Estructurales y de Inversión son la principal fuente de inversión a escala de la UE para ayudar a los Estados miembros a restablecer y aumentar el crecimiento y garantizar una recuperación que genere empleo, al tiempo que garantizan el desarrollo sostenible, en consonancia con los objetivos de la estrategia Europa 2020. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) asigna objetivos claros a estos instrumentos. La Comisión considera que dichos objetivos pueden alcanzarse de forma más eficaz si los cinco Fondos están mejor coordinados a fin de evitar solapamientos y de optimizar las sinergias, si están plenamente integrados en la gobernanza económica de la Unión Europea, y si contribuyen a la realización de la estrategia Europa 2020, involucrando a las partes interesadas nacionales, regionales y locales.

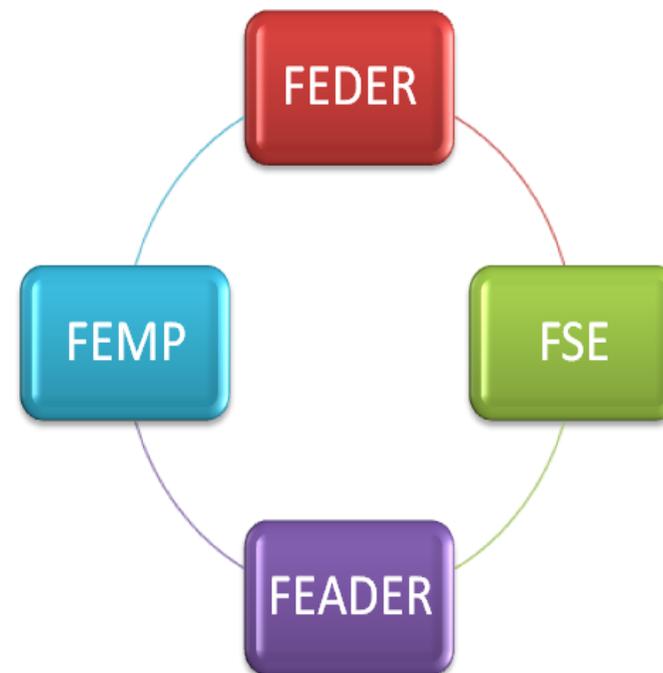
Objetivos de los Fondos Estructurales y de Inversión

El FEDER contribuirá a todos los objetivos temáticos definidos reglamentariamente y se centrará en ámbitos de inversión vinculados al contexto en el que actúan las empresas (infraestructuras, empresas de servicios, apoyo a la actividad empresarial, innovación, TIC e investigación) y en la prestación de servicios a los ciudadanos en determinados ámbitos (energía, servicios en línea, educación, sanidad, infraestructuras sociales y de investigación, accesibilidad, calidad del medio ambiente).

El FSE será programado con arreglo a cuatro objetivos temáticos: empleo y movilidad laboral; educación, competencias y aprendizaje permanente; promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza, así como refuerzo de la capacidad administrativa; sin embargo, las acciones apoyadas por el FSE también contribuirán al logro de los demás objetivos temáticos.

Las seis prioridades del FEADER tendrán como objetivo el crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los sectores agrícola, alimentario y forestal, y en las zonas rurales en su conjunto; abarcan la transferencia de conocimientos y la innovación, la competitividad de la agricultura, la gestión de los recursos naturales y la acción por el clima, y el desarrollo integrador de las zonas rurales.

Las prioridades del FEMP, en consonancia con la reforma de la Política Pesquera Común, se centrarán en la viabilidad y la competitividad de la pesca y la acuicultura, garantizando al mismo tiempo el apoyo a su sostenibilidad medioambiental; el FEMP promoverá la cohesión social y la creación de empleo en las comunidades que dependen de la pesca, en particular gracias a la diversificación hacia otros sectores marítimos, así como a las acciones en el ámbito de la política marítima integrada.



LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Europa 2020 es la estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010 con una duración prevista de 10 años y define los objetivos de la Política de Cohesión para este periodo. Su objetivo es crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono e integrador que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Los Fondos Estructurales y de Inversión en 2014-2020 han de contribuir decididamente a la realización de la estrategia Europa 2020, involucrando a las partes interesadas nacionales, regionales y locales y de forma coordinada, para maximizar las sinergias entre ellos.

Los cinco objetivos principales que la UE debe alcanzar hasta 2020 se sitúan en los siguientes ámbitos: empleo, investigación y desarrollo, clima/energía, educación, integración social y reducción de la pobreza.

Los cinco objetivos para la UE en 2020

Apoyan esos objetivos siete "iniciativas emblemáticas" que constituyen el marco en el que la UE y las administraciones nacionales pueden aunar esfuerzos y reforzarse mutuamente en áreas relacionadas con las prioridades de Europa 2020: innovación, economía digital, empleo, juventud, política industrial, pobreza y uso eficiente de los recursos.

Los otros instrumentos de la UE —su mercado único, su presupuesto y su agenda exterior— también contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Estrategia Europa 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador



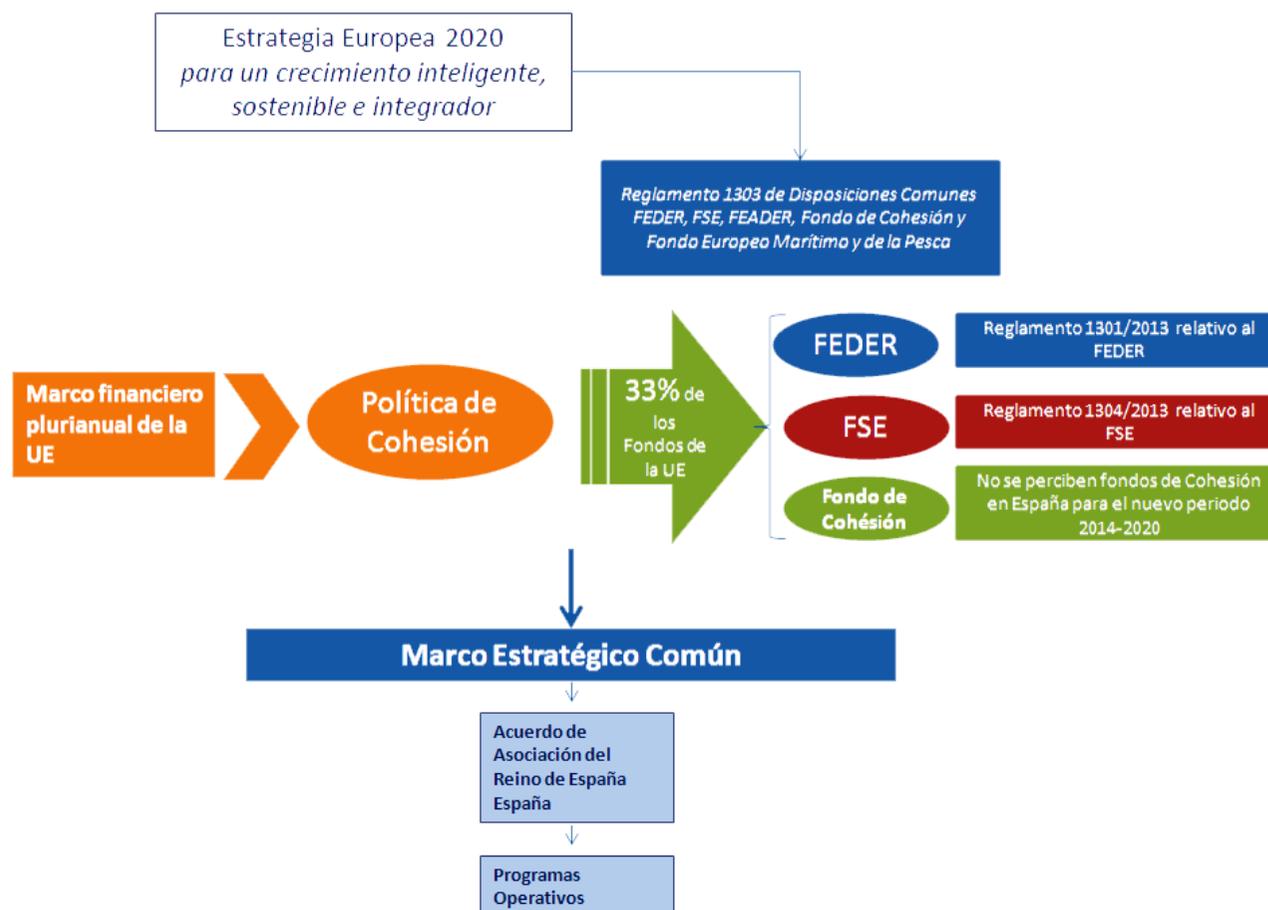
LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO 2014-2020

La Unión Europea debe afrontar en este nuevo periodo de programación el reto de afianzar las economías por la senda del crecimiento sostenible. Esta estrategia supone el restablecimiento de unas finanzas públicas saneadas, reformas estructurales que mejoren el crecimiento, e inversiones específicas para el crecimiento y el empleo.

La **Estrategia UE 2020** define los objetivos de la Política de Cohesión para este periodo. Se trata de una estrategia de crecimiento dirigida a lograr una **economía inteligente, sostenible e integradora**.

La política de cohesión aporta el marco financiero y el sistema de aplicación práctica para alcanzar los objetivos de Europa 2020, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión. Dichos fondos combinados suman más de un tercio del presupuesto global de la UE, lo que representa un volumen de 336 millones de Euros para los próximos 7 años.

Para la alineación de la política de cohesión con los objetivos marcados por la Estrategia Europa 2020, se ha elaborado un **Marco Estratégico Común** para todos los Estados que esboza un enfoque de programación estratégico para el periodo 2014-2020. Dicho marco define una serie de objetivos temáticos así como unas prioridades de inversión, y que configuran la arquitectura sobre la que debe descansar la selección de los objetivos nacionales.



Sobre la base del **Marco Estratégico Común**, los Estados Miembros establecen la estrategia para el uso óptimo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en todo el país y aplican una serie de planes estratégicos con las prioridades de inversión que han de abarcar los Fondos Europeos. Así, el **Acuerdo de Asociación** entre el Reino de España y la CE, recoge la planificación y distribución de los recursos nacionales y de la UE entre los programas y áreas prioritarias a nivel nacional, los condicionamientos y las metas a perseguir, dentro de sus propias estrategias nacionales y regionales para el desarrollo y crecimiento económico. Los **Programas Operativos** (POs), que desglosan las prioridades y los objetivos de inversión de los acuerdos de asociación en acciones concretas, se basan en dichos documentos estratégicos traduciendo las prioridades específicas seleccionadas del Marco Estratégico Común en prioridades específicas de inversión con objetivos cuantificables.

Novedades en el diseño e implementación de la política de cohesión en el periodo 2014-2020



PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020



- La selección de objetivos de los Programas Operativos debe contribuir a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Estrategia 2020)
- La novedad en este nuevo periodo se concreta en una concentración de los recursos en torno a 11 objetivos temáticos
- Dentro de cada objetivo temático, cada Estado o región definirá sus prioridades de inversión concretas
- A su vez se seleccionarán serie de objetivos específicos dentro de cada prioridad, a cuya consecución irán orientadas unas acciones
- La programación se orienta a resultados, para lo que se definen una serie de indicadores y una reserva de rendimiento

Los Objetivos Temáticos del nuevo período de programación son los siguientes:

1. Investigación e innovación
2. Tecnologías de la Información y Comunicación
3. Competitividad de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs)
4. Cambio a una economía de bajo carbono
5. Adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos
6. Protección del medio ambiente y eficiencia de recursos
7. Transporte sostenible y eliminación de obstáculos en las infraestructuras de redes fundamentales
8. Empleo y apoyo a la movilidad laboral
9. Inclusión social y reducción de la pobreza
10. Mejora de la capacidad institucional y eficiencia de la administración pública

CLASIFICACIÓN DE LAS REGIONES EUROPEAS EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

En la nueva arquitectura de la Política de Cohesión, las regiones europeas se dividen en tres categorías:

- **Regiones menos desarrolladas (PIB per cápita < 75% de media UE)**
- **Regiones en transición (PIB per cápita entre 75% y 90%)**
- **Regiones más desarrolladas (PIB per cápita > 90%)**

Castilla-La Mancha se considera una de las Regiones en Transición, al encontrarse su PIB per cápita entre el 75% y el 90% de la media de la UE. Su porcentaje de cofinanciación es, por tanto, del 80%.

A través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Social Europeo (FSE) (y del Fondo de Cohesión, si bien España no percibe ayuda del Fondo de Cohesión en 2014-2020), se perseguirán los siguientes objetivos:

- "Inversión en crecimiento y empleo" el apoyo de todos los Fondos y
- "Cooperación territorial europea", con el apoyo del FEDER.

El PO FEDER de Castilla-La Mancha constituye el documento estratégico en el que se plasma de qué forma se empleará la ayuda FEDER para el desarrollo de la Región en el período 2014-2020. El Programa Operativo regional para este período contribuirá al logro del objetivo "Inversión en crecimiento y empleo". Tal como establece el reglamento, la ayuda del FEDER con arreglo al objetivo de «inversión en crecimiento y empleo» debe concentrarse en investigación e innovación, tecnologías de la información y de la comunicación, pequeñas y medianas empresas (pymes) y el fomento de una economía de bajo nivel de emisión de carbono. El porcentaje de esta concentración temática variará en función de la categoría de las regiones beneficiarias. En el caso de Castilla-La Mancha, este porcentaje de concentración de los recursos deberá ser del 60%, como se muestra en la tabla a continuación.

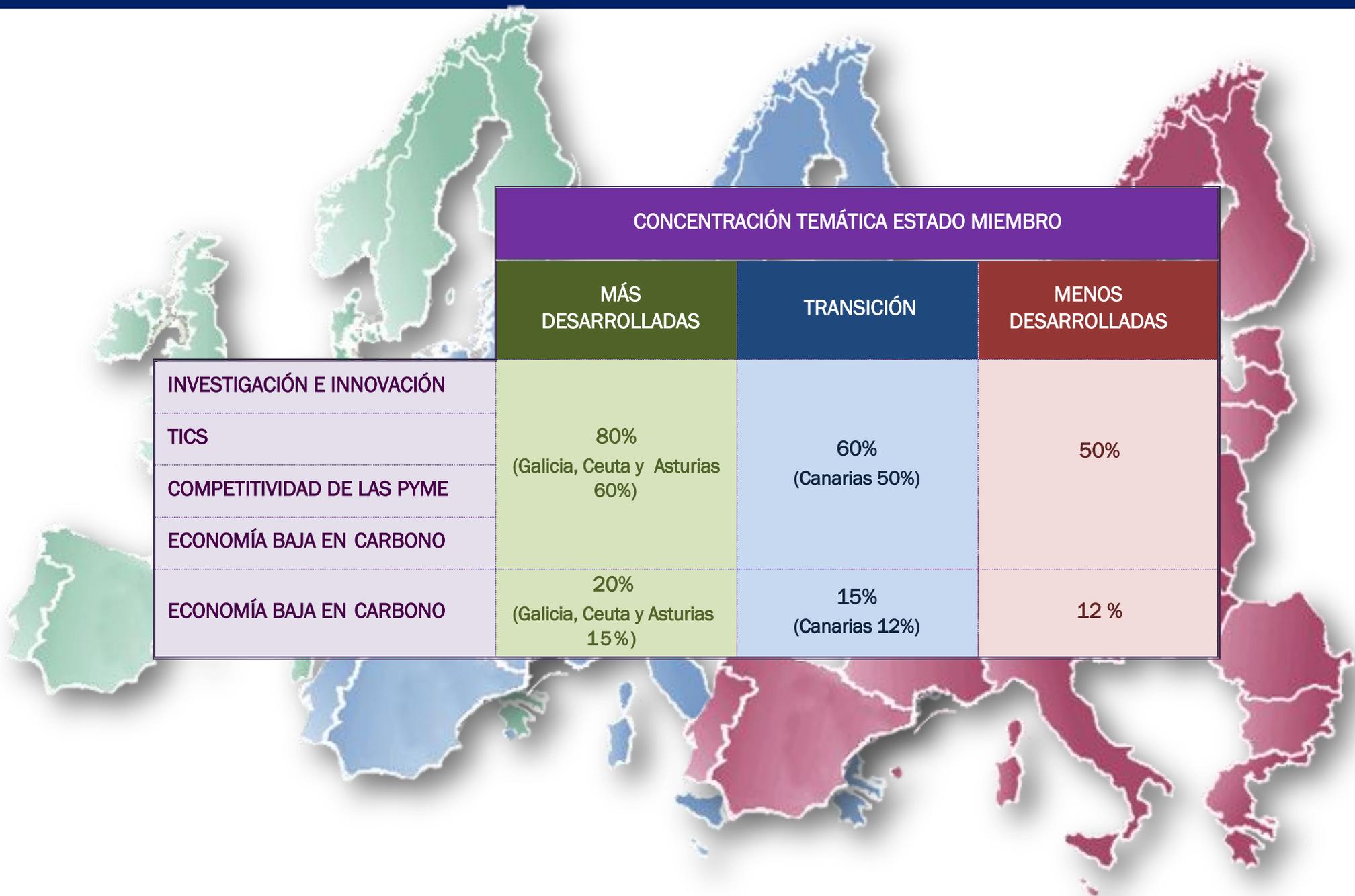


España
Structural Funds (ERDF and ESF) eligibility 2014-2020

- Category
- Less developed regions (GDP/head < 75% of EU-27 average)
 - Transition regions (GDP/head between \geq 75% and < 90% of EU-27 average)
 - More developed regions (GDP/head \geq 90% of EU-27 average)

0 400 Km

© EuroGeographics Association for the administrative boundaries





EL PROGRAMA OPERATIVO DE FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020

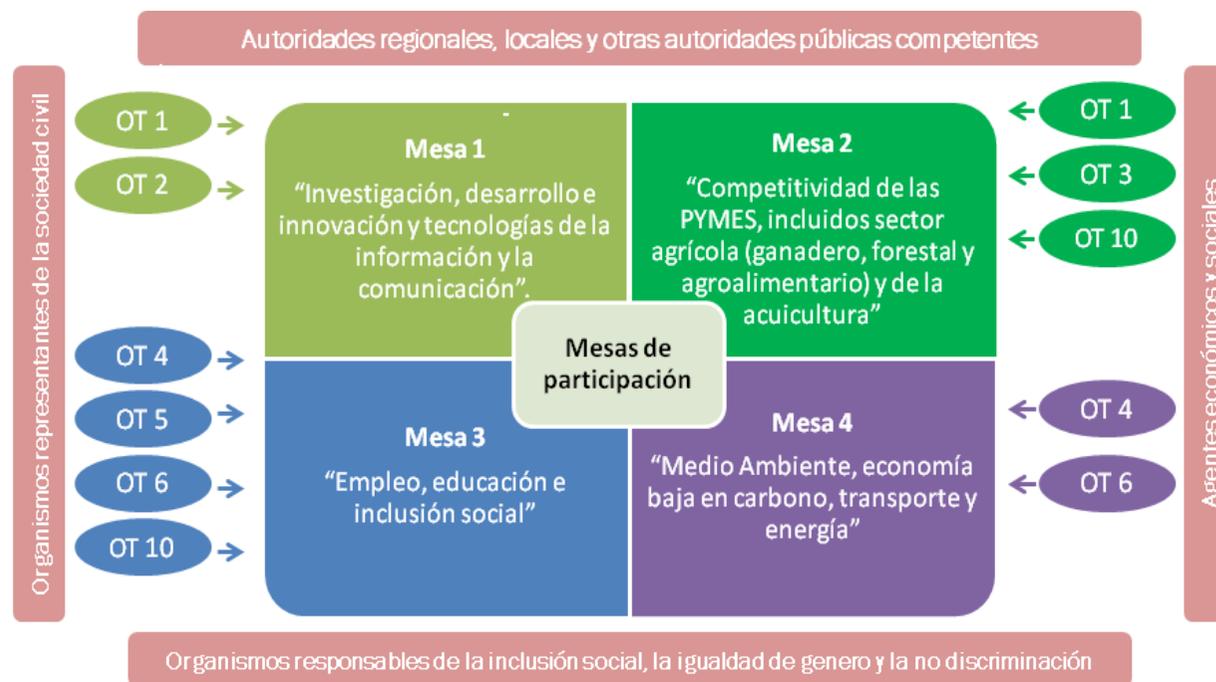
EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PO FEDER CLM 2014-2020: UN PROCESO COLABORATIVO Y PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el Principio de Asociación que debe informar todo el proceso de elaboración de los Programas Operativos en este período de programación, tal y como establece el Reglamento sobre el Código de Conducta Europeo, se ha dado participación en el proceso de elaboración a los socios pertinentes. El proceso ha sido plenamente colaborativo y participativo, habiéndose consultado a las Autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los agentes económicos y sociales, los organismos que representan a la sociedad civil, tales como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables del fomento de la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

En este contexto, para la canalización de este proceso en Castilla-La Mancha se han establecido 4 Mesas de Participación Social por área temática en el marco del *Observatorio Regional del Mercado*, que se corresponden a los Objetivos Temáticos propuestos en el Marco Estratégico Común. Dichas mesas se han reunido en dos sesiones de trabajo, apoyando el proceso de la definición de la estrategia FEDER y FSE de la Región en la elaboración de los Programas Operativos a presentar por Castilla-La Mancha.

Con carácter previo a la celebración de cada una de las Mesas, se envió a cada participante un Documento de Trabajo que informaba sobre el marco de referencia de la creación de cada una de las mismas, el marco de participación de los socios, los objetivos perseguidos con su celebración, así como una descripción de la situación de referencia de cada una de las áreas temáticas analizadas en cada Mesa de Participación.

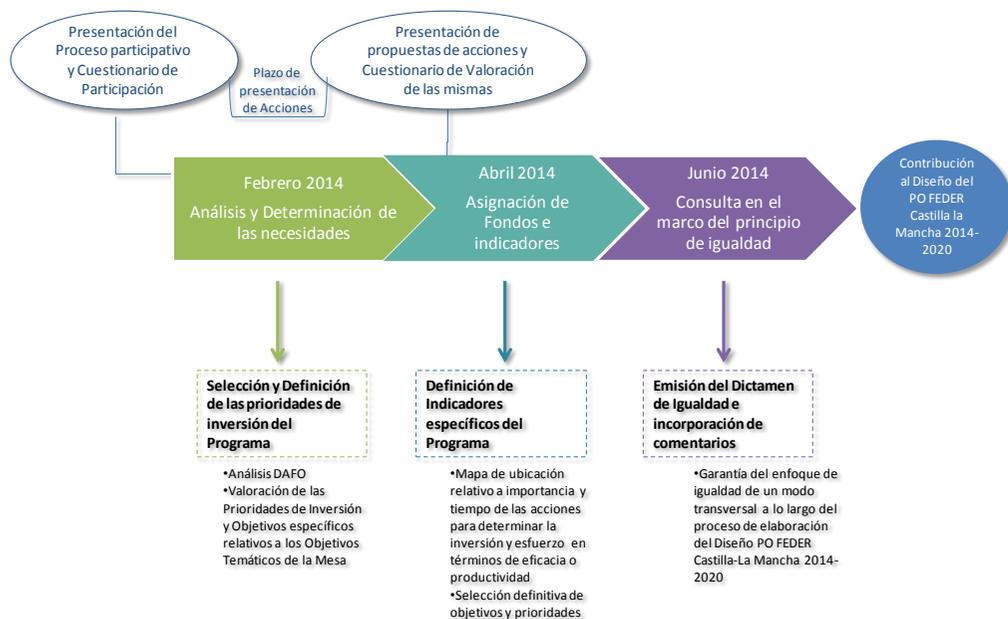
El primer encuentro tuvo lugar en el mes de febrero del año 2014, con objeto de determinar las necesidades del Programa y seleccionar y definir las Prioridades y sus Objetivos Específicos. Tras la primera reunión se abrió un periodo de consulta para la presentación de acciones por parte de los agentes participantes, con el fin de determinar el volumen de proyectos susceptibles de ser



desarrollados conforme a las necesidades identificadas en la Región.

En segundo lugar, la reunión abril de dicho año giró en torno a la asignación de Fondos y la definición de indicadores específicos del Programa.

Además, en lo relativo a la aplicación de los principios horizontales en especial respecto al requisito de la Unión del principio de Igualdad entre mujeres y hombres, según se define en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 relativo al fondo FEDER, se ha llevado a cabo una consulta en el marco del procedimiento que ha conducido a la emisión de **Dictamen de Igualdad favorable** del Programa Operativo por parte del Organismo de Igualdad (Instituto de la Mujer).



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FEDER PARA CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020 CON LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Para la elaboración del Programa Operativo de FEDER CLM se ha realizado en primer lugar un Diagnóstico socio-económico, medioambiental y territorial en Castilla-La Mancha, seguido de un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). De este análisis, se aprecia que Castilla-La Mancha presenta una serie de fortalezas clave que se van a aprovechar y sobre las que se va a construir en este período de programación 2014-2020.

Fortalezas	
F01	Contexto económico nacional de ligera recuperación a partir del tercer trimestre de 2013, con discreto crecimiento del PIB.
F02	Consolidación fiscal completada reduciendo sustancialmente el déficit regional, lo que coloca a Castilla-La Mancha en una mejor posición relativa respecto a otras regiones españolas.
F03	Comportamiento favorable del sector exterior, que ha contribuido a paliar el deterioro de la demanda interna en el bienio 2012-2013.
F04	Existencia de sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial.
F05	Localización estratégica de la región, que favorece el aprovechamiento de las sinergias de Madrid.
F06	Sector agrícola con tasas de crecimiento y productividad superiores a la media nacional.
F07	Presencia y arraigo de la economía social apoyada en el ámbito agrario a través del cooperativismo.
F08	Crecimiento significativo de la cifra de negocios de la industria alimentaria en los últimos años, con una productividad superior a la media nacional.
F09	Especialización exportadora en el sector de la alimentación.
F10	Existencia de una masa crítica de científicos y tecnólogos (UCLM, UAH, Centros Tecnológicos)
F11	Castilla-La Mancha ofrece una localización óptima para el sector TIC, especialmente en el desarrollo de software, la implantación de centros de servicio compartidos y de gestión documentaria para las empresas de outsourcing.
F12	Presencia de algunas de las empresas más relevantes en el sector aeroespacial que actúan como tractoras de una industria auxiliar relacionada.
F13	Apuesta estratégica por el emprendimiento como elemento dinamizador del tejido económico, con tasas de autoempleo comparativamente favorables, especialmente en el medio rural, con respecto al resto de sectores.
F14	Mayor estabilidad en el empleo en términos de porcentaje de contratos indefinidos con respecto al total que la media nacional.

Fortalezas	
F15	Costes laborales comparativamente competitivos con respecto a otras comunidades autónomas.
F17	Segunda región española en términos de potencia eólica instalada acumulada.
F19	Abundante extensión de tierra agrícola y con recursos naturales de valioso valor ambiental.
F21	Bajo grado de degradación ambiental por intensificación agraria.
F23	Condiciones climáticas y situación geográfica favorecedoras de la aparición de una gran variedad de ecosistemas y paisajes.
F25	Patrimonio natural y cultural que goza de un alto nivel de protección.
F16	Incorporación creciente de la mujer al mercado laboral.
F18	Disponibilidad de fuentes de energía renovables.
F20	Gran extensión catalogada como zona protegida y una Red Natura 2000 formada por 71 LICs y 38 ZEPAs.
F22	Buena calidad del aire.
F24	Riqueza del patrimonio natural y variado patrimonio cultural.
F26	Buena dotación de infraestructura turística rural.
F 27 La Denominación de Origen La Mancha es la mayor agrupación vitivinícola del mundo.	

El análisis realizado ha permitido determinar las necesidades o prioridades de desarrollo de CLM, que a su vez constituirán los ámbitos prioritarios a los que deberá ir orientada la intervención del Fondo FEDER a lo largo del Período de Programación 2014-2020. Estos ámbitos prioritarios se corresponden con parte de los Objetivos Temáticos del Marco Estratégico Común y con las prioridades que establece la Estrategia Europa 2020 para un Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador, tal como refleja en la figura siguiente.

Necesidades de desarrollo por objetivos temáticos del MEC y prioridades de crecimiento de la estrategia Europa 2020

Necesidades/Retos		Objetivo/s Temático/s	Crec. Inteligente	Crec. Sostenible	Crec. Integrador
N1	Dificultad de financiación y limitada competitividad empresarial en la Región	3			
N2	Necesidad de reforzar el sistema regional de I+D+i	1 y 10			
N3	Limitado grado de penetración de las TIC	2 y 10			
N4	Necesidad de reforzar la presencia de las PYMES castellano-manchegas en mercados internacionales	3			
N5	Oportunidades de mejora en la utilización de recursos naturales y energéticos	4			
N6	Oportunidad de mejora en la protección y promoción del patrimonio	6			
N7	Necesidad de incrementar la dotación de capital humano	10			

El objetivo general del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020 es impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo de la

Región contribuyendo a la generación de empleos, especialmente en actividades de mayor valor añadido y mejorar la competitividad de la economía regional, especialmente a través del apoyo a las PYMES y potenciar el desarrollo del sistema regional de I+D+i garantizando el acceso de toda la población a las TIC. A tenor de las necesidades y retos descritos en el diagnóstico, los principales objetivos del Programa Operativo son los siguientes:

- Consolidar el Sistema regional de I+D+i, impulsando la inversión y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el Sistema.
- Impulsar la Sociedad de la Información, aprovechando el potencial de desarrollo que representan las TIC para garantizar la cobertura de internet de alta velocidad de todo el territorio.
- Mejorar la competitividad e internacionalización del tejido empresarial, especialmente de las PYMES.
- Promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos.
- Promoción de un rico patrimonio cultural con un claro potencial turístico.
- Aumento de la dotación de capital humano y mejora de capacidades.



ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO CON LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS, NACIONALES Y REGIONALES (I)

Los objetivos del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha en 2014-2020 son perfectamente coherentes con las distintas estrategias establecidas tanto a nivel europeo, como nacional y regional. Así, son coherentes con las prioridades de financiación establecidas en el Informe de Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020 (*Position Paper*), así como con las Recomendaciones Específicas del Consejo Europeo dirigidas a España (REP). A nivel nacional, los objetivos están perfectamente alineados con la Estrategia establecida en el Programa Nacional de Reformas (PNR). A nivel regional, todos estos objetivos establecidos en el Programa Operativo se enmarcan y van en total consonancia con estrategias regionales definidas por el Gobierno de Castilla-La Mancha.



Este encaje estratégico se define en la figura a continuación.

Contribución del PO a las estrategias europeas, nacionales y regionales

Necesidades	Objetivos PO FEDER	Position Paper	REP	PNR	Estrategias Regionales
Dificultad de financiación y limitada competitividad empresarial en la región	Mejorar la competitividad e internacionalización del tejido empresarial, especialmente, de las PYMES	Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME	Facilitar el acceso a la financiación de las PYME	Mejorar la competitividad de las PYMES: - Promoción del espíritu empresarial y creación de nuevas empresas- Internacionalización PYME Apoyo creación y extensión de capacidades de desarrollo de productos y servicios Apoyo proceso de crecimiento e innovación	Estrategia RIS 3 de CLM Ley 15/2011 de 15 de diciembre de emprendedores, autónomos y PYMES Ley 1/2013 de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha Plan de Industrialización de CLM (en preparación)
Necesidad de reforzar la presencia de las PYMES castellano-manchegas en mercados internacionales					
Limitado grado de penetración de las TIC	Impulsar la Sociedad de la Información...	Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Financiación de la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: - Inversión en infraestructuras - Apoyo a la inversión en proyectos públicos y privados - Instrumento financiero dedicado a la innovación Mejorar el uso y la calidad de las TIC: - Proyecto de administración electrónica - Extensión de la red de banda ancha especialmente a zonas rurales	Agenda Digital para España
Necesidad de reforzar el Sistema Regional de I+D+i	Consolidar el Sistema regional de I+D+i,...				
Oportunidades de mejora en la utilización de recursos naturales y energéticos	Promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, apoyo a la eficiencia energética....	Uso más eficiente de los recursos naturales	Preservar el medio ambiente	Favorecer el paso a una Economía baja en carbono: - Actuaciones de generación de energías renovables y acumulación de energía - Líneas de interconexión - Eficiencia energética de edificios públicos y privados - Actuaciones de racionalización y mejora del sistema de transporte energético	II Plan Regional de gestión de residuos de CLM 2009-2019 Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de CLM 2010-2012-2020 II Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas CLM Plan de infraestructuras hidráulicas de depuración Plan energético para CLM (en preparación) Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro energético en CLM + diversas iniciativas de ayudas Directiva Hábitats (marco Acción prioritaria)
Oportunidad de mejora en la protección y promoción del patrimonio	Promoción de un rico patrimonio con claro interés turístico				
Necesidad de incrementar la dotación de capital humano	Aumento del capital humano y mejora de las capacidades	Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables	Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria, el apoyo a los grupos en riesgo de abandono escolar prematuro y aumentar la adecuación de la FP y educación superior al mercado de trabajo		Plan Estratégico de Turismo
					Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO CON LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS, NACIONALES Y REGIONALES (II)

El Programa Operativo de FEDER de CLM para 2014-2020 se enmarca y está perfectamente alineado con toda una serie de estrategias regionales para la promoción de los ámbitos y objetivos destacados en él.

Así, en Castilla-La Mancha, el Gobierno ha hecho una firme apuesta por el apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial regional, a través de la Ley 15/2011 de 15 de diciembre de emprendedores, autónomos y PYME y posteriormente la Ley 1/2013 de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha. A través de ellas se persigue mejorar la competitividad e internacionalización del tejido empresarial, especialmente de las PYMES.

Asimismo, conscientes de la importancia del desarrollo y consolidación del Sistema regional de I+D+i y de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, se ha desarrollado la Estrategia Regional de Especialización Inteligente para Castilla-La Mancha (RIS 3), con el objetivo de lograr una plena conectividad y vertebración del territorio a través del desarrollo y extensión de la Banda Ancha (más de 30 Mbps), al objeto de integrar plenamente la Región en la Sociedad de la Información. Esto es especialmente relevante en una comunidad autónoma como Castilla-La Mancha, cuya superficie rural sólo está cubierta en un tercio por banda ancha.



Al objeto de preservar el medio ambiente y promover un uso más eficiente de los recursos naturales, en Castilla-La Mancha se han desarrollado una serie de estrategias regionales, entre las que destacan el II Plan Regional de gestión de residuos de CLM 2009-2019, la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático de CLM, el II Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas CLM, el Plan de infraestructuras hidráulicas de depuración o la Ley 1/2007, de 15 de febrero, de fomento de las energías renovables e incentivación del ahorro energético en CLM, que ha sido complementado con diversas iniciativas de ayudas. Asimismo se encuentra actualmente en elaboración el Plan energético para CLM y, a través del Proyecto CLAMBER (Castilla-La Mancha Bio Economy Region), se está promocionando el desarrollo de un sector estratégico como es la Bioeconomía.

En Castilla-La Mancha existe una firme apuesta por el turismo como sector identificado como estratégico en la RIS 3, con un fuerte potencial de crecimiento y de generación de empleo, a través del Plan Estratégico de Turismo, al objeto de promocionar el rico patrimonio cultural regional que posee un claro interés turístico. La preocupación por el abandono escolar temprano y el firme compromiso con incrementar la dotación de capital humano se han perseguido a través de la Ley 7/2010 de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha, que persigue el objetivo de aumentar el capital humano y mejorar las capacidades.

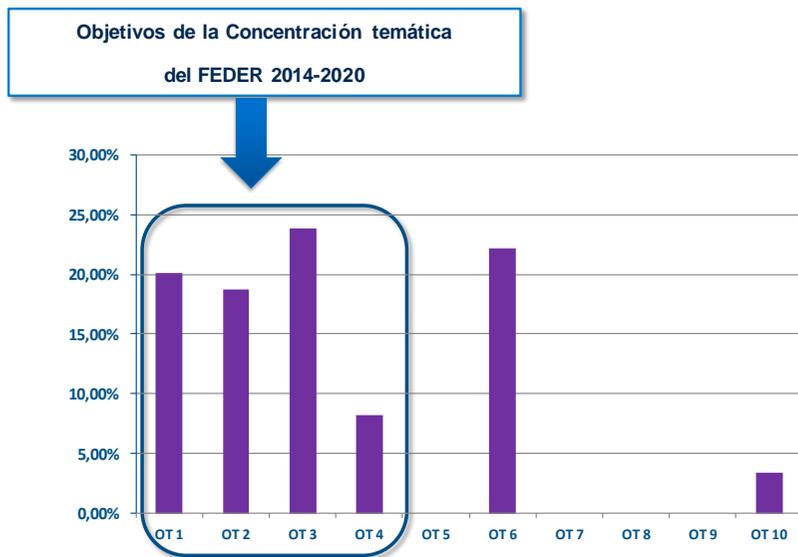
ASIGNACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE FEDER PARA CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020

El Programa Operativo FEDER 2014-2020, concentra sus recursos en las necesidades prioritarias y retos identificados en el diagnóstico económico, social, territorial y ambiental realizado. La respuesta a estas siete necesidades o prioridades de desarrollo, se articulará priorizando los recursos disponibles para su empleo en 6 Objetivos Temáticos, que han sido traducidos a 6 Ejes Prioritarios.

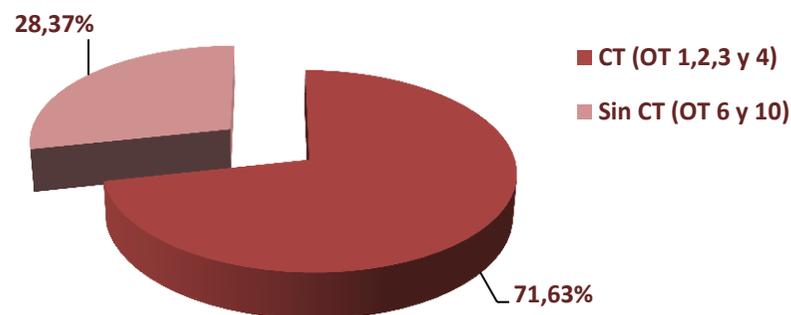
Atendiendo y superando el principio de concentración temática establecido para las regiones en transición como Castilla- la Mancha en un 60%, el PO aglutina el 71,63% de la dotación presupuestaria del Fondo FEDER para CLM en el período 2014-2020 en 4 Ejes Prioritarios. Así, esta concentración de recursos se centra en los Ejes Prioritarios 1 (I+D+i), EP 2 (TIC), EP 3 (Impulso de las PYME y su internacionalización) y EP 4 (Protección y promoción del medio ambiente), en la manera que se describe en la gráfica a continuación, que proporciona una imagen de la firme apuesta que se ha hecho a nivel regional por desarrollar estas áreas estratégicas para el desarrollo económico y social.

La asignación al EP 4, destinado al objetivo de lograr una economía baja en carbono, es de un 7,94% de los recursos, superando la distribución indicativa a nivel regional, fijada para las regiones en transición por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Distribución de la programación de FEDER 2014-2020 en Castilla-La Mancha (en %) en los objetivos temáticos



Distribución PO FEDER con y sin Concentración Temática



La asignación financiera del PO FEDER CLM 2014-2020 se desglosa como establece la siguiente tabla:

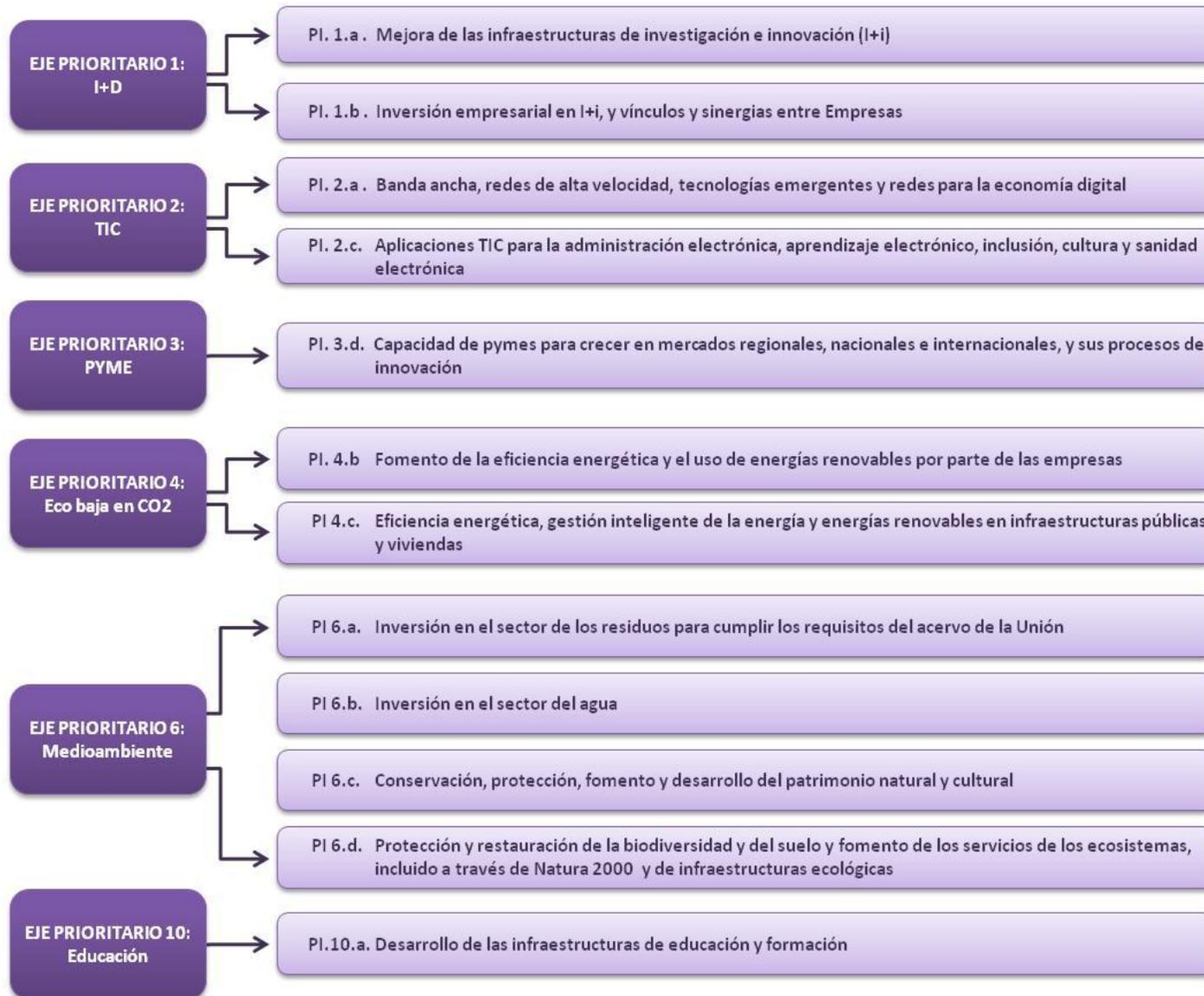
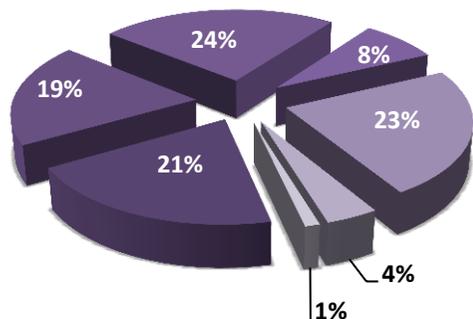
Ejes Prioritarios	Financiación Comunitaria	Financiación Pública Nacional	Financiación Total	%
1 Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	108.621.918	27.155.480	135.777.398	20,28%
2 Mejorar el uso y calidad de las TIC	103.014.733	25.753.684	128.768.417	19,23%
3 Mejorar la competitividad de las PYME *	129.551.396	32.387.849	161.939.245	24,19%
4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono	42.520.000	10.630.000	53.150.000	7,94%
6 Conservar y proteger el Medio Ambiente y eficiencia en los recursos	124.633.106	31.158.277	155.791.383	23,27%
10 Invertir en educación y FP	21.238.800	5.309.700	26.548.500	3,97%
13 Asistencia Técnica	6.070.000	1.517.500	7.587.500	1,13%
TOTAL	535.649.953	133.912.490	669.562.443	100%

*Castilla-La Mancha destina adicionalmente 25 millones de euros al Programa Operativo nacional Iniciativa Pyme

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE FEDER EN CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020

Dentro de cada Eje Prioritario, los recursos se van a asignar a las prioridades de inversión que se han seleccionado para financiar actuaciones que contribuirán mejor a la consecución de los objetivos de desarrollo regional perseguidos en el período 2014-2020.

Ayuda FEDER por Eje Prioritario (%)





EJE PRIORITARIO 1: FOMENTO I+D+I

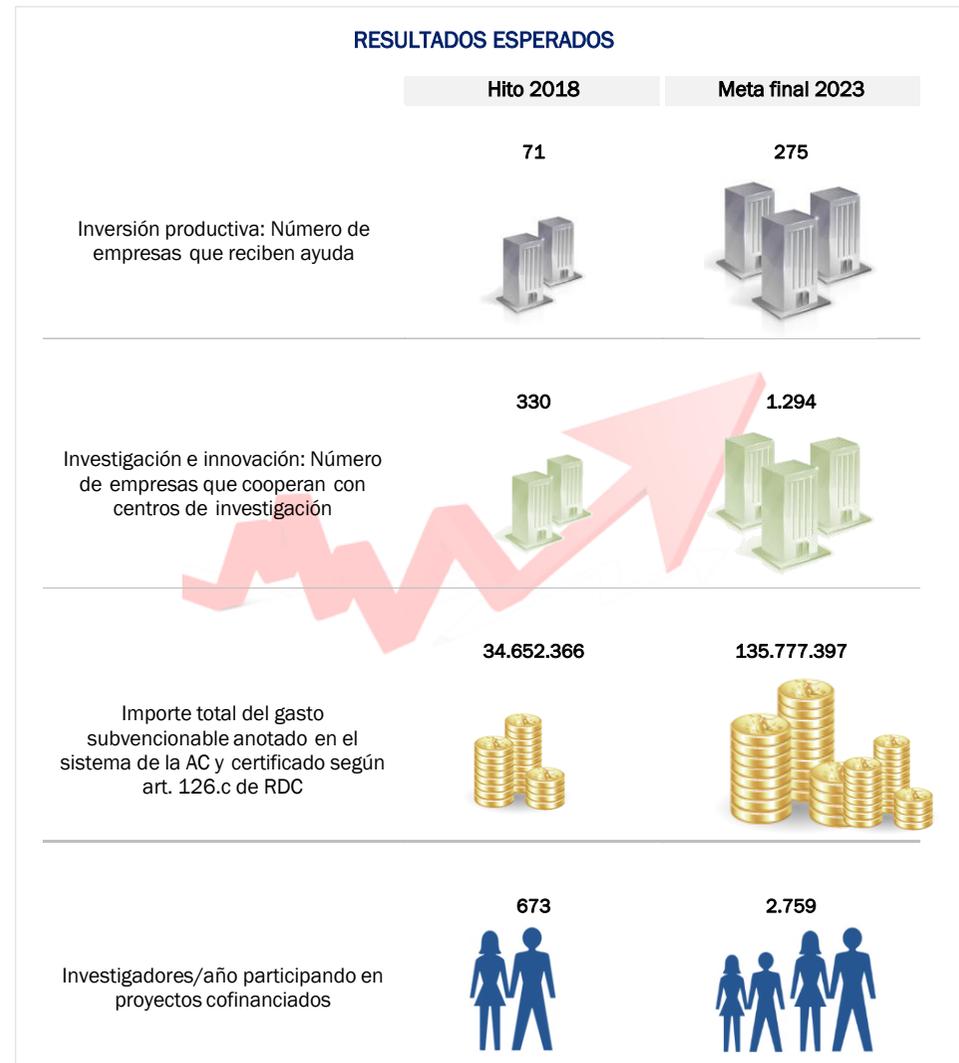
EJE PRIORITARIO 1: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

El Eje Prioritario 1 está destinado a afrontar el reto de fortalecer y consolidar el sistema regional de I+D+i de Castilla-La Mancha, para crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad en este campo, contribuyendo así a la recuperación económica y la creación de empleo en la Región, todo ello en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente para CLM (RIS3).

Para ello, se van a articular medidas para reducir las barreras a la innovación existentes que permitan crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividad en el campo de la I+D+i, así como en mejorar las infraestructuras y equipamientos necesarios para llevar a cabo procesos de innovación. La Universidad, los centros de investigación y tecnológicos de Castilla-La Mancha aportan recursos humanos cualificados, desarrollos tecnológicos e innovaciones que deben ser integrados por las empresas. Por tanto, se va a aprovechar esta importante masa crítica existente de científicos y tecnólogos en la Región para seguir potenciando los recursos humanos en la economía del conocimiento que permitan reforzar la base investigadora regional necesaria para apoyar la construcción de una economía basada en el conocimiento.

Asimismo se potenciará la actividad de dichas entidades en Castilla-La Mancha, desarrollando los canales y mecanismos de transferencia del conocimiento para trasladarlo al tejido productivo y aprovechar así todo su potencial, fomentando en paralelo las incubadoras de empresas innovadoras y los centros tecnológicos. Se van a potenciar también las redes de colaboración, así como la creación de nuevos mecanismos de coordinación entre todas las entidades que conforman el sistema regional de I+D+i para evitar la dispersión de medios en esta materia y evitar solapamientos e ineficiencias, potenciando la transferencia de resultados.

Finalmente, a través de este Eje Prioritario 1, se va a reforzar el tejido empresarial innovador de cara a lograr la mayor eficiencia de los recursos y de los mecanismos de la incentivación de la I+D+i para fomentar la inversión privada en I+D+i y en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de incrementar el grado de penetración de éstas en las PYME de Castilla-La Mancha y aumentar el grado de intensidad de la innovación, mejorando la productividad y competitividad de las empresas.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 1: Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Objetivos:

Aumentar la competitividad de las empresas castellano manchegas a través del incremento del número de empresas innovadoras, del gasto privado en I+D+i y del número de investigadores y tecnólogos en el sector empresarial y la mejora de la eficiencia de los recursos y mecanismos para incentivar la I+D+i.

Activar los vínculos entre empresa y universidad a través de actuaciones dirigidas a la creación de redes eficientes de cooperación para la promoción de proyectos de transferencia de I+D+i entre organizaciones tanto del ámbito nacional como internacional.

Aumentar el perfil tecnológico de la Región a través de la búsqueda de la excelencia y la captación del talento para el reforzamiento de la base investigadora.

Prioridades de inversión:

1a- Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Líneas de actuación:

Dotación de equipamiento y construcción de infraestructuras científico-tecnológicas

Programas de movilidad de investigadores universidad-empresa

Líneas de ayuda a programas de colaboración o cooperación público-privada

Promoción de instrumentos de financiación públicos y privados destinados al desarrollo de proyectos empresariales de I+D+i

Actuaciones para la mejora de las capacidades de los recursos humanos: programa para la incorporación de tecnólogos/as en las empresas, de investigadores universidad –empresa, etc.

Programa de desarrollo de proyectos de I+D+i aplicados al campo de la Bioeconomía

Programa de creación de empresas SPIN-OFF, en especial empresas de base tecnológica para contribuir a una mejora valorización de los resultados de investigación

Fomento de la actividad y la cultura investigadora dentro de las empresas de la Región, en particular las PYME, a fin de contribuir a aumentar la competitividad de la Región, en línea con la estrategia RIS3.



**EJE PRIORITARIO 2: MEJORA DEL USO
Y CALIDAD DE LAS TIC Y DEL ACCESO A
LAS MISMAS**

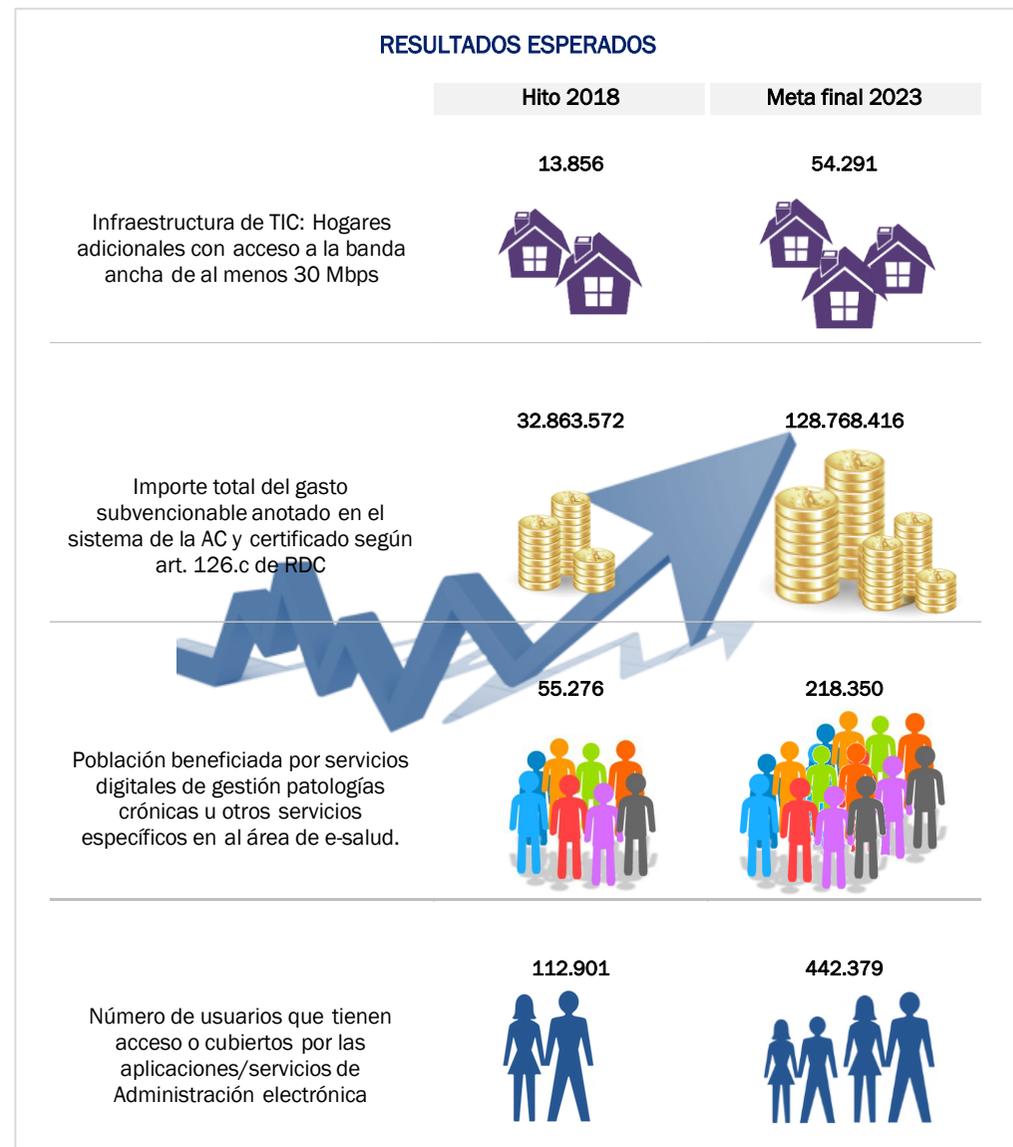
EJE PRIORITARIO 2: MEJORA DEL USO Y CALIDAD DE LAS TIC Y DEL ACCESO A LAS MISMAS

El Eje Prioritario 2, se orienta al impulso de la Sociedad de la Información en Castilla-La Mancha, aprovechando el potencial de desarrollo que representan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para garantizar la cobertura de internet de alta velocidad de todo el territorio regional.

Las actuaciones que FEDER va a apoyar en este Eje contribuirán mejorar las infraestructuras requeridas para impulsar la conectividad digital, a través de la extensión de la banda ancha de >30 Mbp al 100% del territorio de Castilla-La Mancha, desarrollar la economía digital y fomentar los servicios públicos digitales y el gobierno electrónico. Con todo ello se contribuirá a extender la cobertura de las TIC a todo el territorio y a mejorar e impulsar su uso por parte de las empresas y las administraciones públicas regionales, a fin de lograr una economía más competitiva, una sociedad más inclusiva y participativa y una administración más eficiente y transparente.

A nivel regional, todas las acciones incorporadas se encuentran alineadas con los desafíos identificados en el marco de la RIS3, Estrategia Regional de Especialización Inteligente de CLM.

Es preciso destacar la importancia que supone el despliegue de las nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha para superar los retos demográficos regionales. Así, las TIC contribuyen a mejorar la accesibilidad de toda la ciudadanía a los servicios, facilitando la fijación de la población y actuando como potenciadoras de la innovación en todos los sectores, en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente. En este sentido, se pueden destacar las potencialidades que alberga el sector TIC en el desarrollo del turismo rural y sector agroalimentario.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas

Objetivos:

Crear la infraestructura TIC necesaria que permita que tanto las empresas como la ciudadanía de Castilla-La Mancha dispongan de un servicio de acceso a Internet de calidad.

Aumentar el potencial de aprovechamiento de las aplicaciones TIC a través del aumento significativo de la parte de la población que tenga acceso a los servicios digitales de salud (e-salud) y, en su caso, al ámbito de la educación mediante la ampliación y mejora de los servicios de la e-educación.

Reforzar la implantación del gobierno electrónico, con el fin de mejorar la gestión de la administración, la participación ciudadana en el ámbito público, así como potenciar la comunicación electrónica entre el gobierno y la ciudadanía.

Prioridades de inversión:

2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

2c-Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Líneas de actuación:

Despliegue de redes de acceso de nueva generación en zonas rurales y dispersas

Mejora de la Interoperabilidad con los sistemas estatales, en especial en materia de salud y educación

Desarrollo de plataformas virtuales de e-educación

Desarrollo de herramientas informáticas y audiovisuales adecuadas para la prestación de los servicios básicos de administración electrónica

Generación de contenidos digitales en el campo de la salud,

Mejora y extensión de la cobertura y utilización del conjunto de aplicaciones y sistemas de información orientados al Gobierno abierto electrónico y la e-cultura con el fin de incrementar la confianza en el ámbito digital



**EJE PRIORITARIO 3: MEJORAR LA
COMPETITIVIDAD Y PRESENCIA
INTERNACIONAL DE LAS PYME**

EJE PRIORITARIO 3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRESENCIA INTERNACIONAL DE LAS PYME DE CASTILLA-LA MANCHA

El Eje Prioritario 3 establece las bases para responder a los retos regionales identificados, relativos a la dificultad de financiación y necesidad de reforzar la competitividad empresarial en Castilla-La Mancha, así como impulsar la presencia de las PYME castellano-manchegas en los mercados internacionales. Así, a través del PO FEDER de CLM, entre 2014 y 2020 se van a apoyar acciones de apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación.

Para ello se prevén actuaciones de mejora de los productos o procesos productivos que fabrican las pequeñas y medianas empresas industriales de la Región y el apoyo a nuevas formas comerciales de organización y especialización, la modernización, así como la implantación de TIC en el comercio tradicional destacando, entre otras, el comercio electrónico.

Por otro lado, también se promocionarán las empresas innovadoras, especialmente las spin-off y las promovidas por jóvenes, así como la puesta en marcha y consolidación de clústeres destinados a desarrollar proyectos de innovación colaborativa, tal como indica la Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS 3). Adicionalmente se llevarán a cabo actuaciones de fomento de la cooperación entre empresas para la creación de redes de empresas y asociaciones para fomentar la comercialización conjunta.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las PYME

Objetivos:

Consolidar el tejido empresarial existente en la Región apoyando el desarrollo de las capacidades de innovación, tecnológicas y mejora de la posición competitiva, a través de actuaciones para la mejora de los productos o procesos productivos, el apoyo a nuevas formas comerciales de organización y especialización, la modernización, así como la implantación de TIC en el comercio tradicional (comercio electrónico).

Promover la innovación en las PYME y la cooperación a la innovación en todos los ámbitos, a través de acciones orientadas a fomentar el liderazgo empresarial en I+D+i, favoreciendo e impulsando la creación de empresas de base tecnológica innovadora, así como la incorporación de las empresas, y especialmente las PYME, a actividades de I+D+i con el objeto de mejorar su productividad y competitividad a través de proyectos de innovación, que supongan la incorporación de nuevos productos y procesos

Prioridades de inversión:

3d- Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y para implicarse en procesos de innovación

Líneas de actuación:

Acciones de ayuda al fomento de redes de empresas y/o asociaciones.

Acciones de cooperación entre las pyme para desarrollar proyectos conjuntos de innovación

Acciones de apoyo a la innovación empresarial y programa de creación de empresas innovadoras de base tecnológica

Acciones de promoción exterior

Acciones de apoyo especializado al inicio de la actividad exportadora

Acciones en el marco de convenios de colaboración como actividades de promoción, acciones de formación y diagnósticos a las empresas sobre su oferta exportadora y exportable

Reforzar la estructura empresarial e industrial de Castilla-La Mancha incrementando la innovación empresarial regional y reforzar la presencia de las PYMES castellano-manchegas en mercados internacionales.



**EJE PRIORITARIO 4: FAVORECER EL
PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN
CARBONO EN TODOS LOS SECTORES**

EJE PRIORITARIO 4: FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

El Eje Prioritario 4 da respuesta a la existencia de oportunidades de mejora en la utilización de los recursos naturales y energéticos en Castilla-La Mancha, con el objetivo de promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos.

Para ello, el PO FEDER de CLM en 2014-2020 va a apoyar el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas y al apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas.

Asimismo, a través de la inversión de FEDER en este Eje Prioritario, se va a promover la eficiencia energética en el conjunto de edificios e infraestructuras públicas y parque de viviendas de la comunidad de Castilla-La Mancha, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía castellano-manchega.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

Objetivos:

Avanzar en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en las empresas, con una especial atención a las PYME, con el fin último de reducir la factura energética.

Prioridades de inversión:

4b - Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.

4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas

Líneas de actuación:

Líneas de fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas

Líneas de apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas.

Promoción de la eficiencia energética en el conjunto de edificios e infraestructuras públicas y parque de viviendas de la comunidad de Castilla-La Mancha, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía castellano-manchecha.

Promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos

The image shows a landscape with traditional windmills on the left and modern wind turbines on the right. The windmills are white with dark roofs and lattice-like sails. The wind turbines are white with three blades. The sky is a clear, light blue. The text is overlaid on the image in a bold, dark blue font.

**EJE PRIORITARIO 6: CONSERVAR Y
PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y
PROMOVER LA EFICIENCIA EN LOS
RECURSOS**

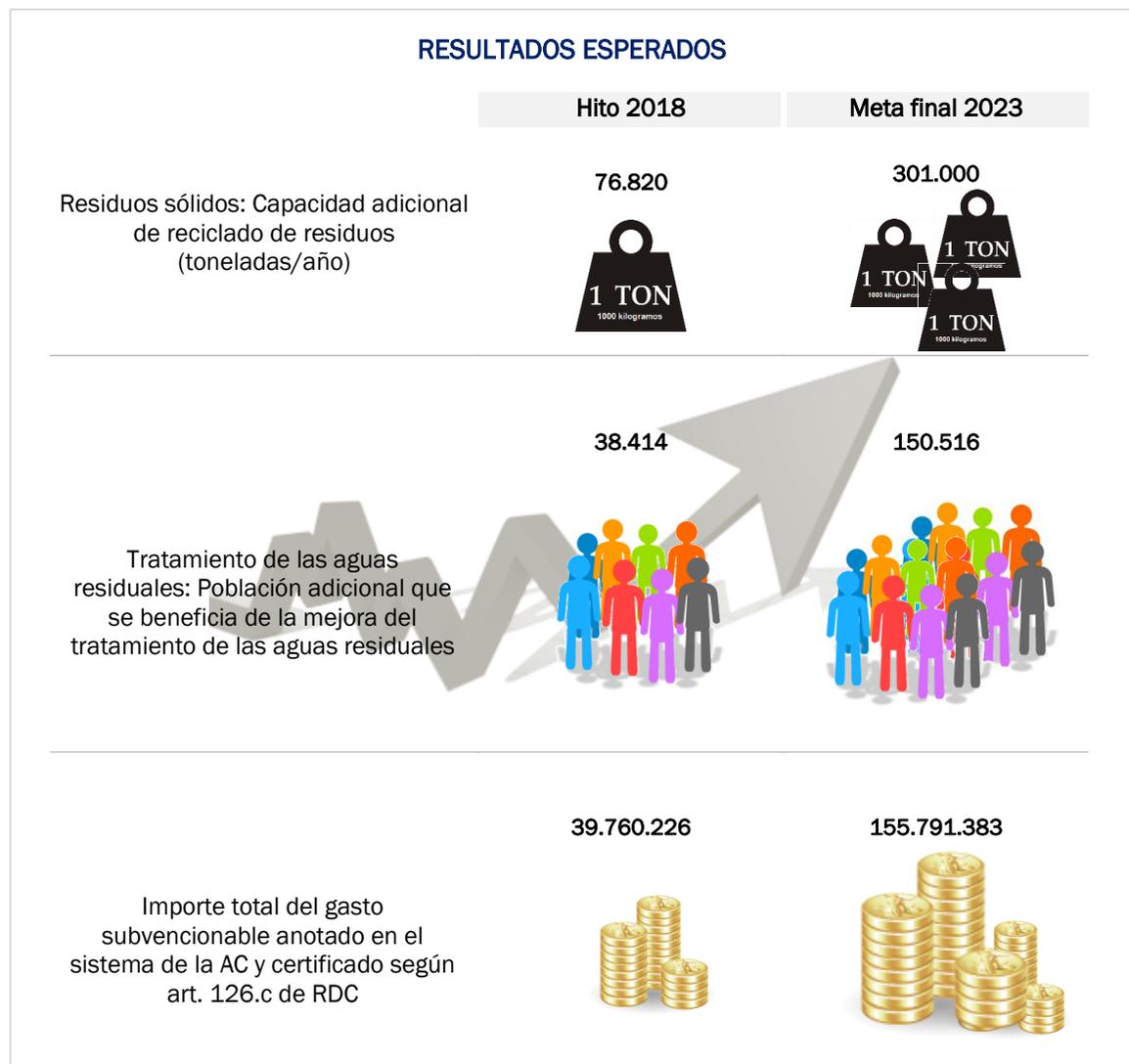
EJE PRIORITARIO 6: CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA EN LOS RECURSOS

El Eje Prioritario 6 aborda las posibilidades y oportunidades de mejora que existen en Castilla-La Mancha en cuanto a la utilización de recursos naturales y energéticos, así como en la protección y promoción del patrimonio, con el fin de promocionar el rico patrimonio regional, que presenta un clarísimo potencial turístico. El fin que se persigue será promover la sostenibilidad ambiental mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos. De este modo, se persigue el objetivo de desarrollar una economía sostenible, respetuosa con el medio ambiente y en total integración con el patrimonio natural, cultural, histórico y paisajístico característico de la Comunidad de Castilla-La Mancha, promoviendo su rico patrimonio con un claro potencial turístico.

Para ello, se van a apoyar a través de FEDER actuaciones orientadas a la inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión, la inversión en el sector del agua, así como acciones orientadas a la conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural y a la protección y restauración de la biodiversidad y del suelo, así como al fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.

Las actuaciones programadas han sido seleccionadas para promover de un modo integral la eficiencia de los recursos, atendiendo de un modo especial a los residuos y vertidos, por un lado, y al tratamiento de aguas y depuración de las mismas, por el otro.

Asimismo, las actuaciones programadas en este Eje Prioritario contribuirán al desarrollo y promoción de las áreas naturales, paisajísticas, históricas y culturales características de Castilla-La Mancha, en particular las de interés turístico, en línea con las estrategias de desarrollo de una economía sostenible totalmente integrada al territorio.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en los recursos

Objetivos:

Promover de un modo integral la eficiencia de los recursos, atendiendo de un modo especial a los residuos y vertidos, por un lado y al tratamiento de aguas y depuración de las mismas, por el otro.

Prioridades de inversión:

6.a - Inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión

6.b - Inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para abordar las necesidades, determinadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos

6.c - conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

6.d - Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas

Líneas de actuación:

Inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión

Inversión en el sector del agua (modernización y mejora de los sistemas de abastecimiento para consumo humano y puesta en servicio de otros nuevos para garantizarlo)

Acciones orientadas a la conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, con vistas a potenciar su

Acciones dirigidas a la protección y restauración de la biodiversidad y del suelo

Acciones de fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de la Red Natura 2000 y de fomento de infraestructuras ecológicas.

Promover la sostenibilidad mediante el apoyo a las energías renovables, el incremento de la eficiencia energética y la protección del medio natural y los recursos



EJE PRIORITARIO 10: INVERTIR EN



**EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA
ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN
APRENDIZAJE PERMANENTE**

EJE PRIORITARIO 10: INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE

El Eje Prioritario 10 responde a la necesidad de aumentar la dotación de capital humano y mejorar las capacidades en Castilla-La Mancha para alcanzar los niveles de la media de la UE.

Así, a través del Programa Operativo de FEDER en Castilla-La Mancha en el período 2014-2020 se potenciará una condición de partida fundamental como son unas infraestructuras educativas para atender la demanda educativa en los distintos niveles de educación infantil, primaria y secundaria, incluyendo la Formación Profesional.

Asimismo, en el campo de la formación superior universitaria, se van a desarrollar aquellas infraestructuras que sean precisas para el impulso de nuevos programas formativos, que se adecuen a los requerimientos en cuanto a dotación de espacios, equipamientos y recursos necesarios para la realización de las actividades formativas.

La dotación de las infraestructuras necesarias que se van a apoyar en el ámbito de la Educación Superior en Castilla-La Mancha, responde a la necesidad de crear capital físico que permita

movilizar capital humano, tecnológico y relacional en beneficio de sectores estratégicos identificados en la RIS 3 de Castilla-La Mancha, tales como el agroalimentario, el turismo, cultura, energía, medioambiente y salud. Estas actuaciones están alineadas con otras actuaciones planteadas en el Eje Prioritario 1, relativo al fomento del sistema regional de I+D+i con la finalidad de explotar todas las sinergias que puedan generarse.

De este modo se contribuirá a la creación de infraestructura educativa que cumpla los elementos de modernidad y tecnológicos necesarios con el fin de aumentar la dotación de capital humano y mejorar las capacidades en Castilla-La Mancha.

Es en este ámbito educativo donde la coordinación y aumento de las sinergias entre los Fondos FEDER y FSE se hace más necesaria, de cara a desarrollar una estrategia conjunta en la que FEDER financie las condiciones de base para el desarrollo de los programas necesarios para atajar estas dificultades a nivel regional, que serán objeto de cofinanciación por parte del FSE.



Prioridades de inversión y líneas de actuación

Eje Prioritario 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Objetivos:

Mejorar el conjunto de infraestructuras de educación y formación de la Comunidad de Castilla-La Mancha, en sus distintos niveles educativos.

Prioridades de inversión:

10a - Inversión en estructuras de educación y formación

Líneas de actuación:

Creación y modernización de centros escolares para la ubicación de instalaciones educativas para albergar al alumnado de nivel de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, incluidos los itinerarios formativos en sus diferentes modalidades de la Formación Profesional

Creación de la infraestructura necesaria para la promoción y desarrollo de la educación universitaria en la Región

Mejorar el conjunto de infraestructuras de educación y formación de todos los niveles educativos, con el fin de ampliar y mejorar la oferta formativa y desarrollar plenamente el potencial laboral de la población castellano-manchega.

A close-up photograph of a person in a dark suit and tie, holding a black pen and writing on a silver clipboard. The person's hands are the central focus, with the pen tip touching the paper. The background is plain white.

EJE PRIORITARIO 13: ASISTENCIA TÉCNICA

ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

En el período de Programación 2014-2020 se han planteado una serie de obligaciones de control, seguimiento, evaluación etc., necesarias para garantizar la correcta y eficiente puesta en práctica del Programa Operativo FEDER para Castilla-La Mancha. El objetivo será desarrollar las actividades necesarias para la correcta implementación del Acuerdo de Asociación y del Programa Operativo, su puesta en marcha, seguimiento y evaluación, gestión y control, así como el funcionamiento de las estructuras de coordinación necesarias para su eficaz desarrollo.

La actividad de Asistencia Técnica en este período 2014-2020 debe dar respuesta a los retos identificados en el Acuerdo de Asociación en materia de refuerzo de la capacidad administrativa. Adicionalmente, la reducción del número de organismos intermedios en 2014-2020 respecto al período anterior eleva sustancialmente los volúmenes de fondos gestionados por cada uno de ellos, lo que puede requerir la adaptación, de forma proporcional, de los recursos dedicados a tal fin, especialmente en el caso de los que gestionan líneas de ayudas o instrumentos financieros.

Se trata, por tanto, de un Eje Prioritario que pretende ser un instrumento de apoyo al desarrollo de las distintas funciones contenidas en el ciclo de implementación de los fondos, de conformidad con los requisitos reglamentariamente establecidos.

Las actuaciones previstas dentro de este eje de Asistencia Técnica están orientadas a lograr la mejora de la concepción, gestión, control y evaluación de las políticas y programas comunitarios, por un lado y a garantizar un adecuado sistema de gobernanza y partenariado a lo largo del período en todo el ciclo de preparación, puesta en marcha, control y seguimiento del P.O. FEDER para Castilla La Mancha 2014-2020.



ANEXO I: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

En el período de programación 2014-2020 es preceptiva la realización de Evaluaciones Ambientales Estratégicas de los Programas Operativos de Fondos Estructurales para su aprobación. Así, se ha procedido a la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo de FEDER de Castilla-La Mancha para 2014-2020, junto con la Autoridad Ambiental (Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha). El objetivo principal de esta evaluación ha sido identificar, describir y evaluar los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que pudieran derivarse de la aplicación del PO, así como establecer las medidas preventivas y correctoras basadas en mecanismos generales de prevención y control ambiental de las operaciones elegibles, cuya comprobación requiere de un completo sistema de seguimiento. En este proceso, se ha elaborado en primer lugar el Documento de Inicio de Procedimiento de la Evaluación, para la posterior elaboración del Documento de Referencia. A continuación, se ha procedido a la elaboración de un Informe de Sostenibilidad Ambiental, que ha sido sometido a consulta pública para la formulación de alegaciones y éstas se han analizado y en su caso incorporado tras un cuidadoso análisis, plasmándose todo ello en la preceptiva Memoria de Sostenibilidad Ambiental, que ha sido tenida en cuenta en el Programa Operativo para su aprobación definitiva por la Comisión Europea, el 12 de febrero de 2015.



ANEXO II: GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA EN 2014-2020

Existen tres tipos de autoridades que intervienen en el Programa Operativo del FEDER para Castilla-La Mancha 2014-2020: la Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación y la Autoridad de Auditoría.

La **Autoridad de Gestión** designada para la gestión de todos los Programas de FEDER en España es el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Subdirección General de Gestión del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios. A esta autoridad le corresponde asegurar el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control así como llevar a cabo la coordinación general del sistema.

La **Autoridad de Certificación** es la Subdirección General de Certificación y Pagos de la D.G. Fondos Comunitarios, dentro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tiene la responsabilidad de presentar estados de cuenta periódicamente (de gastos y solicitudes de pagos), efectuar comprobaciones y controles sobre proyectos financiados por el PO etc.

Por último, la **Autoridad de Auditoría** es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La Intervención General de CLM, dentro de su ámbito de actuación comparte esta función con la IGAE. Las funciones de la Autoridad de Auditoría comprenden, principalmente, la realización de auditorías de los sistemas de gestión del PO, la comunicación a las autoridades de irregularidades constatadas en los gastos (en su caso) etc.

Además, los **Organismos Intermedios** son organismos o servicios, tanto públicos como privados, que actúan bajo la responsabilidad de una autoridad de gestión o de certificación o que desempeñan competencias en nombre de las mismas. Los Organismos Intermedios en el presente período 2014-2020 son:

- Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, SA (SODICAMAN).

Asimismo, el **Comité de Seguimiento** del Programa Operativo, constituido en marzo de 2015, está co-presidido por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Dirección General de Fondos Comunitarios. Sus funciones están establecidas reglamentariamente y se refieren, entre otras, a la aprobación de la metodología y los criterios para la selección de operaciones, realizar el seguimiento del programa en cuanto al cumplimiento de los objetivos específicos en él establecidos y estudiar y aprobar sus informes de ejecución.

ANEXO III: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 es una estrategia de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo iniciada en 2010, con una duración prevista de 10 años y define los objetivos de la Política de Cohesión para este período. Su objetivo es crear las condiciones necesarias para lograr un crecimiento inteligente, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, sostenible gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono e integrador que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Los Fondos Estructurales y de Inversión en 2014-2020 han de contribuir decididamente a la realización de la estrategia Europa 2020, involucrando a las partes interesadas nacionales, regionales y locales y de forma coordinada, para maximizar las sinergias entre ellos.

Acuerdo de Asociación

Documento suscrito entre España y la UE que contiene las líneas estratégicas que regirán la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión en este país en el período de programación 2014-2020, al recoger la planificación y distribución de los recursos nacionales y de la UE entre los programas y áreas prioritarias a nivel nacional y los condicionamientos y metas a perseguir, dentro de sus propias estrategias nacionales y regionales para el desarrollo y crecimiento económico.

Fondos Estructurales y de Inversión

Los Fondos Estructurales, junto con el Fondo de Cohesión, constituyen los instrumentos financieros de la política regional de la Unión Europea (UE), encaminada a reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial. Para el periodo 2014-2020, la dotación financiera asignada a la política regional asciende a casi XXXX millones de euros. Existen dos Fondos Estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que cuantitativamente es el más importante y tiene como objetivo conceder ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo; y el Fondo Social Europeo (FSE), cuyo objetivo es financiar actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es uno de los Fondos Estructurales que desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas generadoras de generar empleo. Los Fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional tienen por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

Partenariado

El principio de partenariado, establecido en el art. 5 del Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes y desarrollado en el Código de Conducta (Reglamento 240/2014), determina que los organismos y agentes interesados están llamados a participar desde el principio en la elaboración de los documentos estratégicos de la Política de Cohesión 2014-2020, en concreto en la definición del Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos. Asimismo podrán participar, cuando proceda, en la implementación de los programas a lo largo del periodo.

En el caso del Acuerdo de Asociación, al ser un documento nacional, este principio se ha desarrollado desde el ámbito nacional.

En el caso de los Programas Operativos de las Comunidades Autónomas, este principio se ha desarrollado desde el ámbito autonómico. En el caso de CLM se ha aplicado mediante la participación de los socios en la elaboración del Programa Operativo a través de unas Mesas de Participación Social.

Instrumentos Financieros

Son aquellos instrumentos distintos de las subvenciones, que podrán ser apoyados por los Fondos Estructurales y de Inversión dentro de uno o varios programas. Los Instrumentos Financieros se ejecutan para apoyar inversiones que se espera que sean financieramente viables y que no obtengan una financiación suficiente del mercado. La ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar.

Evaluación ex ante

En el período de programación 2014-2020, se establece la obligación de llevar a cabo evaluaciones ex ante de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales. El objetivo de estas evaluaciones es valorar la pertinencia, coherencia interna y externa, los recursos presupuestarios, estructuras de coordinación, pertinencia de los indicadores y la elaboración de las conclusiones y las recomendaciones. Para ello se sigue un proceso interactivo e iterativo entre el equipo de evaluación y de redacción de los programas, a fin de explotar las sinergias entre ambos y garantizar así la calidad final de los trabajos.

Estrategia de Especialización Inteligente para CLM (RIS3)

Las estrategia regional de innovación para una especialización inteligente (RIS3) en Castilla-La Mancha define y orienta las políticas a favor de la I+D+i en la Región, así como los esfuerzos presupuestarios aplicados en los Programas Operativos de Fondos Estructurales FEDER especialmente, y FEADER, a través de una asignación significativa de dichos fondos en Castilla-La Mancha a las áreas de especialización inteligente elegida. Por lo tanto, los Programas Operativos y la estrategia de especialización inteligente regional se construyen en paralelo, siendo la "especialización inteligente" una dimensión ex ante para la obtención de los Fondos Estructurales 2014-2020 en todas las regiones de la UE. En el período de programación 2014-2020, todas las regiones europeas se han preparado actualizando o rediseñando su Estrategia de Especialización Inteligente.

Position Paper

Es el documento de la Comisión Europea que establece las pautas para el diálogo entre los servicios de la Comisión y las autoridades españolas, tanto para la preparación del Acuerdo de Asociación como para el diseño de los programas operativos, exponiendo los principales retos específicos del país y presentando las impresiones de los servicios de la Comisión sobre las prioridades básicas de financiación en España para un gasto público que impulse el crecimiento y la cohesión social.

Recomendaciones Específicas del Consejo Europeo para España

Son las instrucciones elaboradas por el Consejo de la Unión Europea tras el estudio del Programa de Estabilidad para el período 2013-2016 y del Programa Nacional de Reformas de 2013, presentados el 30 de abril de 2013. Las nueve recomendaciones plasmadas en dicho documento se han tenido en cuenta en el marco del Acuerdo de Asociación 2014-2020 y en la definición de los retos y prioridades de inversión que se abordarán en los Programas Operativos.

Programa Nacional de Reformas

El Programa Nacional de Reformas constituye la referencia fundamental de la política económica del Gobierno nacional a medio plazo, que establece como objetivo estratégico la plena convergencia de España con la Unión Europea. Así, anualmente sienta las bases de las grandes líneas de actuación del Gobierno en el ámbito económico para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea



Castilla-La Mancha

